



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2282



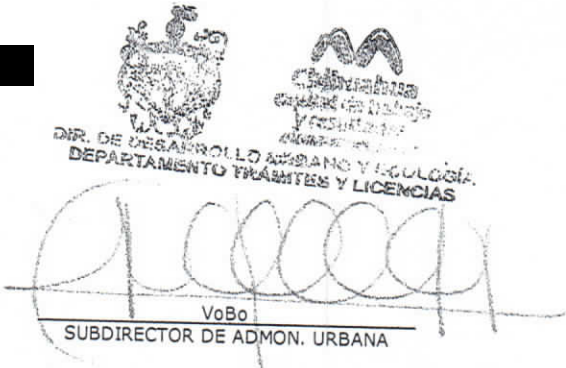
Fecha de ingreso:18-07-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-10-2023

Folio:2023-2282
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA MARGARITA FELIX SIERRA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-161-00028-00-0000
Propietario: DIANA MARGARITA FELIX SIERRA
Domicilio: CALL CERRO DE LA MORA 4411 COLONIA RINCON DE LA MORA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.61	0.00	20.95	COCHERA	6,616
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.61	0.00	20.95		264
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	106.61	0.00	20.95		661
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.61	0.00	20.95		264
TOTALES			319.83	0.00	62.85		\$ 7,807

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1664 HUMBERTO BORDIER GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2023 9:22:8

Dirección: null

Usuario:

302d02142fa3c29ce3740c7ee93783e3ab31b1522d0868bd02150086d23e3ac770cb6735827dc07f40d810191f372a

